



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL

ACTA No.

Referencia: AYUNTAMIENTO COTUI-CCC-CP-2022-0006

Acta mediante el cual se aprueba el pliego de condiciones específicas, el procedimiento de selección y se designa el perito evaluador correspondiente a la contratación de una empresa para la **GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 4 TONELADAS PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI (AYUNTAMIENTO COTUI-CCC-CP-2022-0006).**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4 Toneladas, de la Dirección de Compras de El Ayuntamiento Municipal de Cotui.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa de El Ayuntamiento Municipal de Cotui.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4 Toneladas, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4 Toneladas, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

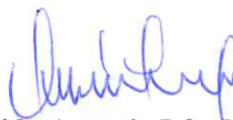
PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 4 Toneladas, (AYUNTAMIENTO COTUI-CCC-CP-2022-0006)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 4 Toneladas, (AYUNTAMIENTO COTUI-CCC-CP-2022-0006).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa al señor **Euripides de Jesús Emiliano Otañez**, para que además de sus funciones sea el perito para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en Cotui, Prov. Sanchez Ramírez, Rep. Dom., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año Dos Mil veinte y dos (2022).



Bienvenido Antonio Lázala Fabian
Alcalde Municipal
Presidente



Lic. Johan Manual Mariano
Oficina de Libre Acceso

Lic. Aleida Maria de la Cruz Duran
Gerente Financiero



Dr. Ramón Ulises Pimentel
Consultor Jurídico

Ing. Luis Alberto Abreu Cuevas
Director de Planeamiento Urbano

